Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciséis (16) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Juan Guillermo Duque Cadavid y Otra
Radicado:	05154 31 12 001 **20190007** 00
Asunto:	**Remite apoderada a providencias emitidas**
Sustanciación:	370

En atención a memorial de solicitud de impulso procesal, se remite a la apoderada, a enterarse del contenido de las providencias calendadas: 19 de noviembre de 2020, a través del cual se aceptó el pago con subrogación legal parcial y se aceptó la cesión del crédito (Cuaderno Principal). En el mismo sentido, la fechada 19 de noviembre de 2020, donde se negó comisionar (cuaderno de medidas).

NOTIFÍQUESE

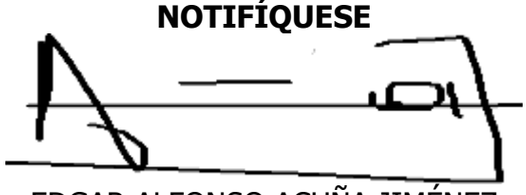

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
51c55d2953ea91b75602c4bff8a63804c3fac15f9cdc96bff08de4fa330f0456
Documento generado en 16/06/2021 03:34:49 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica